

ANUNCIO de 29 de agosto de 2003, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante la Excm. Sr. Consejera de Fomento.

Mérida, a 29 de agosto de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ	Ricardo Ortiz,44	Madrid	28017	02619431F	300,00	140 L 16/87	31/07/03	CC-0872/02	20/08/03
JOSÉ MORENO DÍAZ	Barrionuevo Alto, 13	Casar de Cáceres	10190	07018137D	451,00	140 L 16/87	06/08/03	CC-1127/02	20/08/03
RICARDO MANUEL RODRÍGUEZ COMESAÑA	Budiño Cruz 4 Sobral	Porriño	36400	36077899F	301,00	141 L 16/87	05/08/03	CC-1312/02	20/08/03
HERMANOS SALGADO, S.L.	Polg. Ind. Aldea Moret, s/n	Aldea Moret	10195	B10007003	301,00	141 L 16/87	08/08/03	CC-1345/02	20/08/03
MEUCO DESING, S.L.	Sabata Po.Masia Juez, 11	Torrent	46900	B97043061	300,00	141 L 16/87	19/08/03	CC-1394/02	28/08/03